

RESOLUCIÓN N° 2561 DE 2025

26 NOV. 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2300 del 09 de octubre de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3439 del 21 de octubre de 2022"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2024, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2300 del 09 de octubre de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **MARTÍNEZ ÁVILA MANUEL HUMBERTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.372.803, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

*"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2791	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.014.248.001	BARRETO ZAMBRANO ÁNGELA YINETH	3439 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022 TRASLADO 1555 DEL 10 DE JUNIO DE 2025

(...)"

Que mediante **Resolución No. 3121 del 20 de noviembre de 2025**, "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora pública **BARRETO ZAMBRANO ÁNGELA YINETH**, en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito". Se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la servidora pública **BARRETO ZAMBRANO ÁNGELA YINETH**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.014.248.001**, al **COLEGIO FANNY MIKEY (IED)** de la Localidad Ciudad Bolívar, ocurrencia No 2988, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 2300 de 09 de octubre de 2025.

Que el elegible **MARTÍNEZ ÁVILA MANUEL HUMBERTO** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-165620** del 21 de octubre de 2025, y solicita prorroga según radicado **E-2025-165633** de la misma fecha al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de Resolución No. 2300 de 09 de octubre de 2025, por tal motivo, se programó posesión para el día 28 de noviembre de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 2300 de 09 de octubre de 2025, respecto al retiro de la señora **BARRETO ZAMBRANO ÁNGELA YINETH**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 2300 del 09 de octubre de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente Resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

26 NOV. 2025

Continuación de la Resolución No. 2561 de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2300 del 09 de octubre de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3439 del 21 de octubre de 2022"

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2988	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.014.248.001	BARRETO ZAMBRANO ÁNGELA YINETH	3439 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022 TRASLADO 1555 DEL 10 DE JUNIO DE 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa y terminará una vez sea provisto de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 2300 del 09 de octubre de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **BARRETO ZAMBRANO ÁNGELA YINETH** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 26 NOV. 2025

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
Iván Fernando Enríquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró